<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 22920</u> <u>JAIME PAZ ZAMORA</u> <u>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA</u>

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Samuel Doria Medina Auza, Ministro de Planeamiento y Coordinación, debe viajar en misión oficial del 9 al 20 de octubre de 1991 a la ciudad de Bangkok - Tailandia, para participar en la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y posteriormente a la ciudad de Tokio - Japón como miembro de la delegación que acompañara a S.E. el señor Presidente de la Republica, Lic. Jaime Paz Zamora, a esa ciudad.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro interino, de acuerdo con el Decreto Ley Nº 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Mario Requena, Subsecretario de Política Económica y Coordinación mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.